GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0031

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-022-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del día tres (03) de noviembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino,** Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón,** Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney,** tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: APROBAR, si procede, la extensión del plazo para la emisión del informe final de habilitados y no habilitados a fin de notificar los resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la *"ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"*

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Comunicación de fecha 03 de noviembre de 2021, emitida por los peritos designados en el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida la prorroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-054-2021, de fecha 09 de agosto de 2021: 1) fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la "*Contratacion para*

trabajos de obras viales y hormigon asfaltico caliente a nivel Nacional", luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la debida evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que, la notificación de los resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica "Sobre B", estaba pautada para el día 03 de noviembre de 2021, de acuerdo al cronograma de actividades, para el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la ***"ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"***.

RESULTA: Que, en fecha 03 de noviembre de 2021, la comisión de peritos nombrados para hacer las debidas evaluaciones de las ofertas técnicas, emitieron una petición de prorroga a fin de que se les otorgue una extensión del plazo para el periodo de evaluación del proceso de referencia, a fin de emitir su informe de evaluación de final de oferta técnica "Sobre A", dado a que las visitas de lugares establecidas en el pliego de condiciones agotaron un mayor tiempo del estimado, incidiendo en el plazo programado para culminar con el informe, por lo que se ven en la necesidad de hacer la petición antes mencionada, a fin de otorgar un plazo mayor al establecido en el cronograma del pliego de condiciones.

RESULTA: Que, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, tomando en consideración las incidencias presentadas por los peritos designados del proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, para la ***"ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"***, entiende que es necesario disponer de más tiempo para la evaluación y emisión del informe final de la oferta técnica "Sobre A" y habilitación para la apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", en procura de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que la notificación del resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas "Sobre B" estaba pautada para el día 03 de noviembre, 2021, conforme al pliego de condiciones específicas del proceso de referencia, a saber:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	03 de noviembre, 2021
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	**08 de noviembre, 2021 a las 10:00 a.m.** Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, R.D.

	formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 11 de noviembre, 2021
16. Informe de evaluación de Oferta Económica "Sobre B".	15 de noviembre, 2021
17. Acta de Adjudicación.	Desde el 16 hasta 18 de noviembre, 2021
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	19 de noviembre, 2021
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 26 de noviembre, 2021
20. Suscripción del Contrato	Desde el 29 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

CONSIDERANDO: Que, una vez estudiado el plazo indicado resulta insuficiente, culminar con la presentación y evaluación del informe de evaluación final de ofertas técnicas "Sobre A" y habilitación para la apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", en el tiempo establecido. Por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende oportuno prorrogar el cronograma de actividades y ampliar la extensión de plazos para la notificación del resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas "Sobre B", en busca de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la ***"ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS".***

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente prorrogar la extensión del plazo para la notificación del

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES * MOPC * Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones R.D.

resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas "Sobre B", tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal vigente y apegándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la prorroga de extensión del plazo para la notificación del resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas "Sobre B", con relación al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la *"ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS"*, por lo que se modifica el cronograma de actividades, **PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

2.6 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	05 de noviembre, 2021
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	**08 de noviembre, 2021 a las 10:00 a.m.** Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 11 de noviembre, 2021
16. Informe de evaluación de Oferta Económica "Sobre B".	15 de noviembre, 2021
17. Acta de Adjudicación.	Desde el 16 hasta 18 de noviembre, 2021
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	19 de noviembre, 2021
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 26 de noviembre, 2021

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES * Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones R.D. *

20. Suscripción del Contrato	Desde el 29 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y Miembro

Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES * MOPC * Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones R.D.